

1

Asistencia del Sr. Jefe de Brigada Mij. Antonio Figueroa Respectivo al tiempo de su Servicio ala Repub.^{ca} del Perú desde Mayo de 1824 hasta fin de Octubre de 1826. con conspencion de las Clases q^{as} ha obtenido en este tiempo.

Haber

Por 21 m ^{es} 11 dias de su haber de 290 p ^{as} como Coronel de Caball. ^{es} unido desde 1. ^o de Mayo de 1824. hasta 12 de Julio de 1826. en g. ^o	
Fue ascendido a General de Brigada	5.982. 2. 5
Por 8 m ^{es} 19 dias del Sueldo de 333 p ^{as} 2. ^o como J. ^{efe} de Brigada unido desde 15 de Julio de 1826. hasta fin del mes de Octubre	2.877. 3.
Por 17 m ^{es} de la gratificacion de 50 p ^{as} en cada uno como Jefe de C. M. T. del E. ^j de la Costa, contados desde Febrero de 1825 hasta fin de Junio de 1826.	850.
Por la gratificac ^{on} de 100 p ^{as} como Jefe del C. M. T. en el mes de Julio del presente año.	100.
Por la de tiempo de 33 p ^{as} 2. ^o como Comand. te J. de la 3. ^a Divi. ^{on} en Octubre del mismo año	33. 2. ^o
	9942. 7

Descuentos

De 4.107 p ^{as} 5. ^o q ^{ue} seg ^{un} los gastos del Excmo. ha variado desde 1. ^o de Junio de 1824 hasta fin de Octubre de 1826. conforme a las Clases, en q ^{ue} ha servido, sin incluir el mes de Mayo de 1824, q ^{ue} no tuvo ninguna Cuenta Cuanta, como embarcado con Direccion a esta Repub. ^{ca} pues por la Hon. ^{ra} Departamentale de Panama fue pagado hasta fin de Abril del mismo año, y en Junio tuvo la 4. ^a parte de su Sueldo en la de Huancayo, seg ^{un} las Certificaciones q ^{ue} ha presentado y se incluyen	4.107. 5. ^o
De 950 p ^{as} q ^{ue} seg ^{un} la gratificac ^{on} ha variado desde fin de 1825 hasta fin de Junio como T. del C. M. T. de la Costa a 50 p ^{as} en cada uno	950
De 100 p ^{as} q ^{ue} han correspondido de gratificac ^{on} , y ha variado en Julio de 1826. como T. de C. M. T.	100.
De 33 p ^{as} 2. ^o q ^{ue} ha variado en Octubre del mismo año como Comand. te J. de la 3. ^a Divi. ^{on}	33. 2. ^o
	5.094.



O. L. 152-324

MHI-0152
CAJ. 58
DOC. 324
FOL. 4

Recanva P. 47.54.7

Li

may 20 de Octubre de 1826.

Don P. Romero

Lima Octubre 26/1826-

Interpongo al Sena al Miguel Antonio Siqueiros recien
cinuenta y un puz seis reales por una terosena, y dos mil puz
por la de Arequipa a cuenta de sus sudos vendidos. Pasa
al honorable Ministro de hacienda para que disponga el cum
plimiento de este decreto. = enmendado = y do = vale =

[Signature]

P. o. de S. E.

[Signature]

Seccion 2a

Lima Noviembre 3. de 1826.

Cumple por los Administradores del Fisco la Suprema orden
que antecede, y de fando copia certificada de ella para docum. de la
Partida, trasigan esta Copia para q. se libe la corrupcion. orden a
Arequipa, previa toma de razon en la Contad. Jist.

[Signature]

W. de la 2a. Su. 4

Sin embargo la parcialidad

[Signature]
Romero

Pro al P. de Arequipa
en 20 de Nov. de 1826

2

Varon en la Contaduria gral.
de Cuentas. Lima }
Nov. ^{re} 6^{ta} de 1826 }

J de sorales
E

Queda cerrada partida
de data por setecientos cincuen-
ta y un pesos siete r. satisfecidos
al Sr. Gral. Miguel Figueredo a tra.
de sus mellos en cumplimiento de
lo mandado. Contra a 142. el
libro Mamal corriente - Peror.
gral. en Lima: nov. ^{re} 9. -

Peror.	r.	al año. 1826. = 7.º =
<u># 751.</u>	<u>7.</u>	

Punt. Barro
E

8

From the [illegible] of [illegible]
 to [illegible] [illegible]
 10th Dec 1888

[illegible signature]

My dear [illegible]

I have just received your letter of the 10th inst. and am glad to hear that you are well. I am also well and hope this finds you the same.

I am, dear [illegible],

Yours faithfully,

[illegible signature]

107

1

3

Mmanuel de Ayala ofi. Mor. Interin. de la Tesoreria Provincial de Venagua y actual
Ministro interino de ella *MA*

3

Certifico: Que el Sr. Coronel Miguel A. Figueredo ha sido a-
justado hta fin de Dic.º pasado p.º el tpo respectivo a su per-
manencia en esta Prov.ª, habiendo recibido la parte de alcor-
ce en efectivo, y además doscientos ochenta p.º correspond. al ha-
ber del mes de la ftra y el proximo Feb.º, y p.º los fines con-
sig. al Sr. interesado doy la presente en Santo a 28. de
En.º de 1824. 14.º 4

Nota.

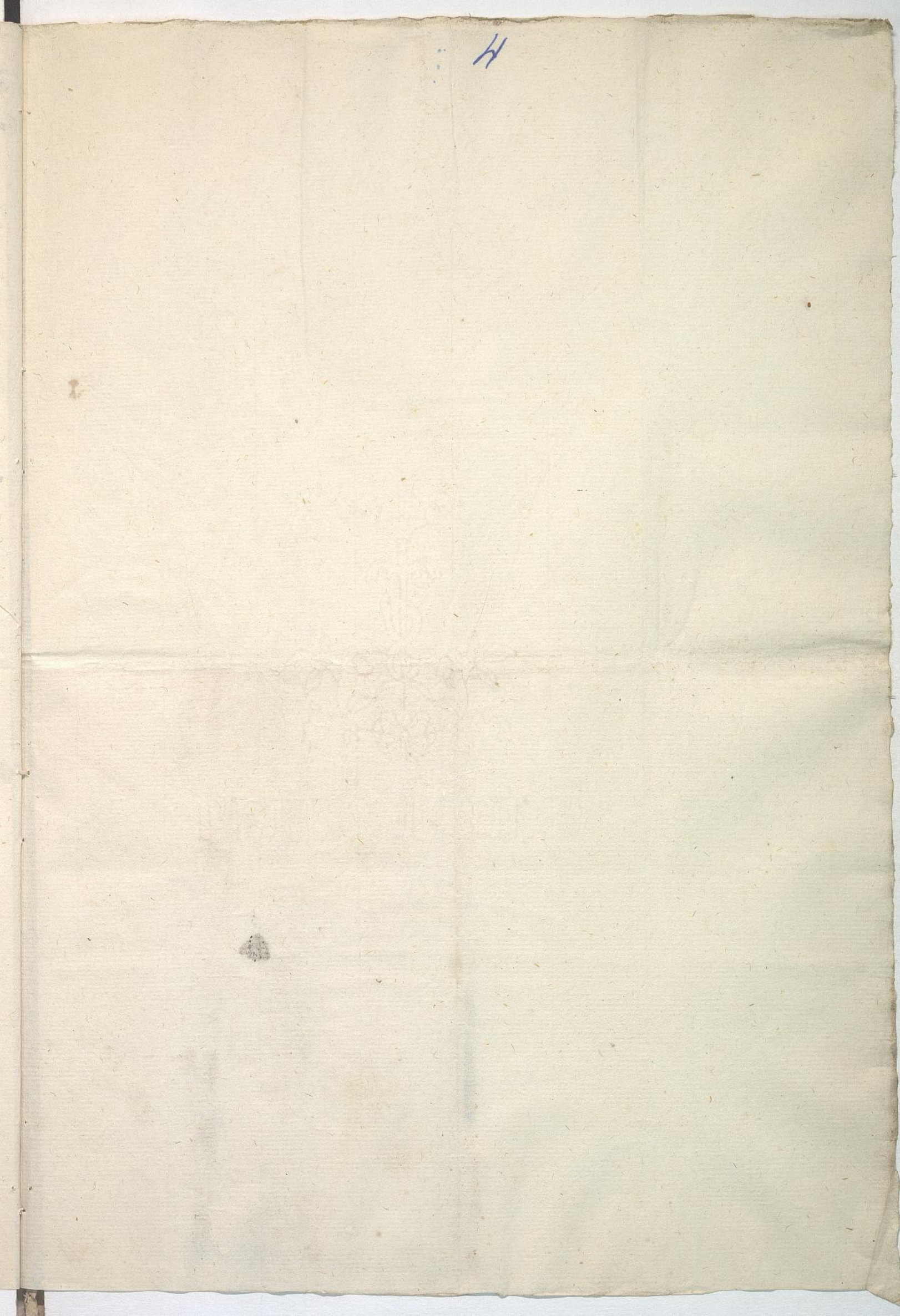
Mmanuel de Ayala

El ajustam.º q.º se ha formado y debe otro Sr. Coronel debe obrar en la
Tresoreria Departamental junto con este documento

Tambien ha verificado dicho Sr. en la Tesoreria Departam.ª de
Panamá, dos pagas correspondientes al mes de la ftra. y el Venturo del
Abril, por disposicion del Sr. Intendente, de las cuales ha sufrido solo
el descuento de Montepío, con arreglo ala ultima orden superior, de
5. de Septiembre del año pp.º Tesorer.ª Departam.ª de Panamá
5. de Mayo de 1824.

José Lucalongo

Cerro An.º Mayra



4

Al Ciudadano Juan Bautista Alessia Tesorero
jral del Departamento de Huamaco.

Certifico q. el Sr Coronel comandante
jral de este Departam.^{to} Miguel Antonio Figue-
redo ha sido satisfecho p.^a esta Tesoreria de mi car-
go de las cuartas partes de su sueldo correspon-
diente a los meses de Junio, Julio, Agosto y el
presente. Tesoreria jral. Huamaco y Sep.^{re} 23/
1824.

Juan Bautista
Alessia

[Signature]

First and Second

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

6



2

